Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1984.
Visto el presente expediente N° 360.921/84

del registro de la Subsecretaría de Administración, por

el cual el Arquitecto Jorge Rafael López León, solicita

actualización e intereses por mora en el pago de los cer

tificados N° 6 de Obra y Nros. 6 y 7 de Diferencia de /

Costos y Materiales, por trabajos realizados en el Juzga

do Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26

y teniendo en cuenta el estudio practicado por el Departa

mento de Arquitectura a fs. 3 y lo dispuesto por Acordada

de este Tribunal N° 44/83.-

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis tración a liquidar y abonar al Arquitecto Jorge Rafael López León la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS SETEM TA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECTNUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$a. 273.519,68.-), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados N°6 de Obra y Nros. 6 y 7 de Diferencia de Costos y Materia les, por trabajos realizados en el Juzgado Nacional de / Primera Instancia en lo Comercial N° 26.-
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta //
 "Ampliaciones y Remodelaciones (Todo el país) (1-05-004-442-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el
 Ejercicio Financiero del año 1984.-

3º) Registrese, y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos, previa intervención del / Registro de Inmuebles Judiciales.-

GENARO R. CARRIO